

Pedrero Nieto, Mercedes
La clasificación de la situación en el trabajo: y los estudios de mercados de trabajo el caso de los
trabajadores a domicilio
Estudios Demográficos y Urbanos, núm. 45, septiembre-diciembre, 2000, pp. 583-612
El Colegio de México, A.C.
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31204503>

La clasificación de la situación en el trabajo y los estudios de mercados de trabajo: el caso de los trabajadores a domicilio

Mercedes Pedrero Nieto*

Este artículo comprende dos partes, la primera se aboca a la revisión conceptual de la clasificación por situación en el trabajo, culminando con la propuesta de una clasificación más amplia y adecuada a la realidad en el presente. En la segunda se lleva a cabo el análisis de los trabajadores que no cuentan con un establecimiento para laborar, es decir, el trabajo a domicilio, tanto por el interés en el propio tema como para ilustrar con un ejemplo derivado de la valiosa información que existe en México, que permite estudiar mercados de trabajo específicos y lo prometedor que podría ser el análisis pormenorizado de los distintos mercados de trabajo si se contara con las clasificaciones adecuadas.

La clasificación

En los censos de población y encuestas de empleo, al captar las características económicas, se clasifican a los ocupados de acuerdo con tres criterios: *a*) por la rama de actividad del establecimiento (definida por el bien que produce o el servicio que presta) donde laboran; *b*) por la ocupación principal específica que desempeñan, y *c*) por la situación en el trabajo¹ que tienen respecto a la empresa en que laboran, y en caso de que no trabajen para una empresa se busca captar la manera en que se relacionan con el mercado de trabajo o con el mercado de bienes y servicios.

Las clasificaciones de los dos primeros, la rama de actividad y la ocupación principal, han sido sometidas a revisiones profundas en Naciones Unidas y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y han sufrido cambios trascendentales que demanda la dinámica económica por las transformaciones tecnológicas y de organización de los procesos de trabajo. Sin embargo las categorías de la clasificación de la situación en el trabajo han permanecido prácticamente sin cambios. Sus categorías son: *1*) trabajadores a sueldo, salario o jornal; *2*) patro-

* Investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, CRIM-UNAM. La autora agradece los comentarios de Reina Corona y de las personas que evaluaron la primera versión de este trabajo, que fueron de gran utilidad para esta versión final.

¹ En inglés esta característica se conoce como *employment status*; en español se le ha denominado de diferentes maneras: categoría ocupacional, categoría en el empleo, posición en el trabajo y, desde el censo de población de 1990, en México se usa la expresión "situación en el trabajo".

nes o empresarios; 3) trabajadores por cuenta propia; 4) miembros de una cooperativa de producción; 5) trabajadores familiares contribuyentes, y una categoría residual; 6) trabajadores no clasificados por situación en el trabajo.

En México se han aplicado clasificaciones similares a ésta, pero con variaciones entre fechas e incluso de una fuente a otra (véase el cuadro del apéndice II), lo que indica que no se ha llegado a tener una que satisfaga plenamente.

La clasificación internacional es tan antigua como la OIT pues la primera propuesta data de 1938, sin embargo prácticamente no ha cambiado durante 60 años (en el apéndice I se resumen los acuerdos a que se ha llegado en las distintas conferencias que se han ocupado del tema). Los cambios que ha experimentado la clasificación son sólo de precisión respecto a los trabajadores familiares; el último "gran cambio" fue en la Conferencia de la OIT de 1993, cuya agenda consideraba el tema de la revisión. En esa ocasión se acordó que en lugar de llamar "ayudantes familiares sin remuneración" a las personas que trabajan en un negocio de la familia, se les denominaría "trabajadores familiares contribuyentes". También se precisó que el trabajador familiar no necesariamente vive en la misma casa del familiar que controla la empresa (práctica adoptada en las encuestas de empleo en México de manera explícita desde 1985).

Pero cabe preguntarse: ¿esta inamovilidad de la clasificación corresponde a la realidad cambiante?, ¿satisface las necesidades del análisis de la situación de la población trabajadora y de los mercados de trabajo?, ¿nadie la ha objetado? En realidad, estamos frente a un problema complejo que quizás no se pueda resolver por medio de recomendaciones internacionales, pero tampoco en el país ha habido una revisión sistemática que lleve a una forma diferente de abordar el problema: quizás sea un caso más de incomunicación entre usuarios y productores de información estadística. Los primeros formulán críticas profundas y observaciones atinadas, pero no las traducen en propuestas para transformar el estado de cosas en materia estadística; los productores, con la presión del proceso productivo y la necesidad de obtener resultados comparables, aun de realidades diferentes, no siempre tienen acceso a las reflexiones de los usuarios. La solución no es lineal sino tiene que ser el resultado de estudios de campo-evaluación-análisis de manera reiterativa para que de manera dinámica se modifique y la clasificación sea más útil para los análisis que requiere nuestra realidad compleja.

En 1988, en el seno de la Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (párrafo 24) se señalaba:

Una clasificación según la categoría en el empleo en que sólo se distinga entre un pequeño número de clases es mucho más fácil de utilizar desde el punto de vista de la reunión de datos que una en que se haga distinciones entre gran número de grupos diferentes, a condición de que los grupos definidos correspondan estrictamente a situaciones de empleo existentes y fácilmente reconocibles [...] Sin embargo, la situación de empleo de gran parte de los trabajadores de los países en desarrollo no ha correspondido nunca a las situaciones básicas, lo que hace difícil que encajen en las actuales clases de categorías en el empleo. Además se ha manifestado con firmeza que las situaciones límite son cada vez más importantes en los países desarrollados, lo que socava la validez de los procedimientos sencillos de clasificación y reunión de datos que se habían demostrado adecuados en el pasado.

La preocupación tampoco es nueva en México, aunque no se ha traducido en una nueva clasificación. Por ejemplo Brígida García, en un amplio análisis de la fuerza de trabajo en México, distingue a los trabajadores sólo en dos grandes grupos: asalariados y no asalariados. Pero señala que existen serias limitaciones de las categorías y apunta que algunas se pueden paliar en ciertas ramas de actividad, pero no en otras; específicamente en los servicios es posible englobar desde las empleadas domésticas hasta los empleados gubernamentales. Son diferentes los asalariados que laboran en unidades productivas de distintos tamaños. También hace referencia a la frontera difusa entre los trabajadores por cuenta propia y los empresarios, ya que la diferencia puede ser únicamente un trabajador contratado. En la unidad doméstica campesina se emplean trabajadores en algunas épocas del año dada la estacionalidad de la actividad agrícola. La autora también apunta que dentro del grupo de los trabajadores por cuenta propia se debe distinguir a los profesionales (García, 1988: 65).

Clara Jusidman al abordar el tema, señala: "En el mercado de trabajo del sector formal de la economía existe una clara diferenciación entre los demandantes de fuerza de trabajo y los oferentes de la misma. Unas personas son las propietarias de los medios de producción y otras son los trabajadores" (Jusidman, 1989: 514). Pero cuando no se trata del sector formal aparecen diferentes relaciones:

Una nueva modalidad de la maquila en pequeña escala apareció a raíz del surgimiento y agudización de la crisis de 1982 y consiste en convenios establecidos entre empresas y trabajadores del sector formal para que estos últimos acepten la terminación de sus relaciones formales de trabajo y sean

objeto de una indemnización en especie que consiste en herramientas, maquinaria o equipo que les permite realizar en su vivienda la misma actividad que ejecutaban en la planta industrial. La empresa termina sus obligaciones como empleador pero se compromete a comprarle a la pequeña unidad las piezas, partes o componentes que produzcan para ser incorporadas en sus procesos de producción (Jusidman, 1989: 515).

El trabajador deja de ser asalariado para convertirse en trabajador por cuenta propia o patrón bajo las categorías de la clasificación vigente. Jusidman también consigna el caso de las empresas que se disfrazan de informales para evadir pagos de todo tipo (renta, impuestos, salarios al nivel que marca la ley, etc.); ejemplos son los puestos de jugos, la venta de comida en puestos semifijos o móviles (tamales, atole, helados, etc.) y la venta de artículos de contrabando (Jusidman, 1989: 520). Cabe preguntarse si estos trabajadores son independientes.

Benería y Roldán ilustran la forma en que operan algunas cadenas de subcontratación de procesos de trabajo, tanto de empresas grandes a medianas, de estas últimas a pequeños establecimientos o talleres y finalmente a trabajadores domiciliarios (Benería y Roldán, 1922: 51-53).

Altimir (1974: 50-83) hace referencia al problema del mayor o menor cuidado en la aplicación de los criterios con rigor. Aunque está por verse si el problema tiene su origen en la precisión de los conceptos, ya que si no se definen claramente menos se pueden aplicar con rigor. Por supuesto que hay muchos trabajos más sobre México que de una u otra forma han utilizado la clasificación por situación en el trabajo, aquí sólo se mencionan algunos de los más relevantes que mostraron preocupación por el tema que nos ocupa.

Se debe tener presente que no se trata de un problema simple pues surge de una realidad compleja. Por una parte, los problemas se deben a la yuxtaposición de modos de producción. Es decir, a la coexistencia de: las unidades domésticas basadas en trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados, dentro de las cuales subsiste una proporción que dedica una parte de su producción al autoconsumo; las unidades económicas basadas en la compra-venta de fuerza de trabajo con relaciones claras entre los empleadores, propietarios de los medios de producción, y los empleados o asalariados (capitalismo tradicional) que orientan su producción al consumidor final; y las que corresponden a la etapa de expansión del capital monopolista internacional, empresas que constituyen un eslabón de una cadena transnacional de producción y distribución en el marco de la globalización económica. No sólo coexisten, sino se interrelacionan.

La elevada competencia de las grandes empresas nacionales y multinacionales frente a una oferta relativamente abundante de mano de obra está generando diferentes relaciones laborales para reducir costos de producción: entre las empresas e incluso entre los países, los procesos productivos se dividen en procesos parciales entre cadenas de establecimientos e individuos. Es el caso de los procesos parciales de grandes cadenas de producción distribuidos entre trabajadores a domicilio (trabajador a destajo), los cuales no son asalariados en sentido estricto, pero tampoco pertenecen a una unidad económica doméstica. Esto viene a contradecir los desarrollos teóricos, vigentes hasta fechas recientes, en los cuales se manejaba la hipótesis de que el proceso de salarización (aumento relativo de los trabajadores asalariados) continuaría su avance hasta abarcar la totalidad de la fuerza de trabajo.

Asimismo, subsisten relaciones que no corresponden ni a uno ni a otro esquema, como la de los trabajadores domésticos en casas particulares; el trabajador recibe una remuneración por su trabajo, pero su relación con quien lo contrata no es del tipo obrero-patronal como la de otros trabajadores asalariados cuya función es producir y generar ganancias; los trabajadores domésticos representan consumo para quien los contrata.

Por otra parte están los autoempleados, quienes no son empleados de una empresa, pero tampoco el desempeño de su trabajo corresponde a una empresa tradicional de origen doméstico. Son los que no han podido ser absorbidos por las empresas, sea por falta de inversión o porque éstas están siendo destinadas a tecnología de alta productividad que ocupa relativamente poca mano de obra.

En referencia a la propiedad y utilización de medios de producción –dentro de lo cual no basta considerar sólo si se tienen o no medios de producción– también debemos tomar en cuenta que existe el pago de la renta por el uso de los medios dependiendo del resultado del proceso productivo, es decir, el arrendador comparte riesgos con el arrendatario, caso en el cual se encuentran los “aparceros” que pagan la renta de la tierra con una proporción del producto obtenido.

Otras relaciones laborales que son difíciles de ver con la clasificación tradicional son las relaciones complejas que se dan en algunas industrias, como en la construcción, en donde se presentan cadenas de subcontrataciones, en las que impera el trabajo por obra terminada o por jornada trabajada. En este contexto aparece la categoría de contratista, común también en otros ámbitos como en las cuadrillas de jornaleros, entre otros.

Por otra parte, es diferente la situación del trabajador por cuenta propia que ofrece un servicio de la del que ofrece un bien; el primero depende de la demanda del cliente en el momento de ejecutar el trabajo; el segundo puede acumular producción. En términos del riesgo esto tiene implicaciones diferentes, aunque los datos necesarios se obtienen con el cruce por rama de actividad; la categoría es la misma pero su situación de vulnerabilidad es diferente, al menos en el corto plazo.

Fue hasta 1988 cuando la Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (párrafo 27) propuso que se examinara la definición de qué es lo que se intenta medir con la variable "categoría en el empleo", así como el "fundamento de la definición de grupos correspondiente a esa variable", y en el párrafo 28 propone una "definición posible". Cabe señalar que el buscar definir aquello que se intenta medir parecería obvio en toda medición, pero en este tema no lo es tanto, ya que las recomendaciones internacionales no lo habían considerado anteriormente; lo que siempre se había hecho era simplemente decir que la clasificación incluía cuatro o cinco categorías, que después eran citadas una a una, pero sin definir a qué se refiere la variable clasificada.

La definición propuesta (párrafo 28) para la categoría en el empleo es:

La variable de la categoría en el empleo está destinada a describir los puestos según su relación con las unidades económicas y los riesgos económicos sobre la base de diferentes tipos de relaciones de control y de dependencia que se ponen de manifiesto en los sistemas de pago y remuneración y en los contratos escritos y verbales relativos a las condiciones de empleo y a la propiedad y la utilización de los medios de producción y las materias primas.

A partir de la definición se puede retomar la pregunta de ¿qué es lo que se intenta medir? Para ello se podría preguntar ¿el objetivo es encontrar qué diferencias existen entre los individuos que se encuentran en una u otra categoría? Esto es diferencias de género o generacionales basadas en aspectos demográficos como sexo, edad, estado civil; o sociales como escolaridad; o relativas a la situación en el mercado de trabajo como la estabilidad en el empleo. Quizá a ellos se refieren cuando hablan de riesgos vistos a través de sistemas de pago o tipo de contrato que afecta las condiciones de empleo.

¿O interesa tener elementos para analizar la forma en que organiza la producción económica?, o sea conocer más sobre la segmenta-

ción de los mercados de trabajo acercándose a las unidades económicas y a la propiedad y uso de medios de producción.

Lo más probable es que se busquen ambas cosas, como en todas las características asociadas a la fuerza de trabajo. Por un lado está la dimensión demográfica en la que interesa conocer dónde se encuentra inserto el trabajador, lo cual estará determinado por la forma en que defina la clasificación empleada. Por el otro lado está la dimensión económica, la cual busca identificar el nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas. La definición de categoría en el empleo o situación en el trabajo no nos da todos los elementos precisos sobre estos puntos. Si bien el contar con una definición es un logro, es innegable que se necesitará continuar los trabajos en torno a esta variable y su clasificación.

En este caso se buscará ilustrar, a través de distintos segmentos del mercado laboral, una clasificación alternativa; pero más que algo definitivo sólo se quiere señalar algunas de las inquietudes que han surgido al aplicar la clasificación tradicional así como la necesidad de contar con información para buscar algún enfoque alternativo para interpretar más adecuadamente el problema del empleo, particularmente en países como México.

Cuando se habla de mercados de trabajo se evocan diferentes problemas. Técnicamente, el mercado está definido por la oferta y la demanda, y esto puede llevar a algo muy específico que se refiera solamente a vacantes anunciadas por establecimientos y por otra parte a personas que buscan trabajo, ofreciendo su fuerza de trabajo a cambio de un pago. De esta manera el concepto de mercado de trabajo siempre estaría referido al trabajo asalariado, esto es cuando existe compraventa de fuerza de trabajo. Conservando esta concepción se puede pensar en mercados de trabajo específicos de una rama de actividad o para un oficio determinado, pero también se puede referir a una región geográfica claramente delimitada. Para ciertos fines esta definición es precisa y adecuada, particularmente para profesiones u oficios específicos, por ejemplo el mercado de trabajo de los ingenieros petroleros. Muy probablemente en los programas de formación profesional y capacitación se debe adoptar esta perspectiva en la evaluación del futuro que les espera a sus egresados.

Sin embargo, la realidad nos muestra que existen múltiples maneras de desempeñar las actividades económicas, de ahí que se deba pensar en formas más complejas de participación de la mano de obra. Esto permite definir los "mercados de trabajo" de manera más amplia

que lo abarcado por el trabajo asalariado. Así, no sólo se pueden definir mercados de trabajo en función de la rama, la ocupación o el espacio geográfico, de si son asalariados o no, sino que el eje de análisis puede ser de otra índole, definido a partir de alguna característica demográfica (de jóvenes, de mujeres, de inmigrantes, de algún grupo étnico, etc.) o de otro tipo, por ejemplo derivado de condiciones de trabajo (tiempo parcial, estacional, etc.). Lo que sí es evidente es que se necesita investigar la realidad compleja desde distintos ángulos, quizás más adelante se puedan encontrar términos más precisos para definir el conjunto de fenómenos a los que ahora nos permite asomarnos el de "mercados de trabajo".

Es necesario investigar más sobre las características que deben captarse para conocer las condiciones y la dinámica de los mercados de trabajo. Hace falta afinar algunos conceptos en el campo del trabajo, revisar sus clasificaciones y crear nuevos conceptos que abarquen de manera más realista la situación actual. La necesidad se presenta tanto en México como en el resto del mundo, tanto en los países industrializados como en los subdesarrollados, en desarrollo, emergentes o como se quiera denominar a los países que no constituyen "el primer mundo"; quizás éstos puedan aportar más a la reflexión sobre la forma de abordar los temas del trabajo por ser más heterogéneos en su organización económica. También es necesario considerar diferentes esquemas para los distintos instrumentos de recolección; el censo de población es un proceso complejo por su gran operativo de campo y exige simplicidad en sus preguntas; pero las encuestas especializadas pueden optar por marcos más sofisticados que a la larga se puedan transformar en esquemas más sencillos para aplicarse más ampliamente, incluso en el censo, pero no limitarse como punto de partida a repetir esquemas insuficientes que en su propio instrumento pueden ampliarse.

Proponer cosas nuevas no es tarea fácil, por ahora sólo se comparten algunas preocupaciones que surgieron al tratar de hacer un análisis de los trabajadores a domicilio, así como otras preocupaciones que emanan de la heterogeneidad que muestran algunas categorías que usamos cotidianamente en nuestro análisis. Esto nos lleva a la conclusión de que una sola pregunta no es suficiente para ubicar a los trabajadores a domicilio con las características que nos permitan distinguir sus categorías, tales como los trabajadores dependientes (maquila a domicilio). Una buena aproximación sería a través de una adecuada descripción de la ocupación específica, teniendo sumo cuidado desde el trabajo de campo al captar las tareas concretas realizadas, y posteriormente llevar

a cabo una codificación correcta con una clasificación adecuada. De manera que con la ocupación precisa, el lugar de trabajo y la situación en el trabajo hasta la fecha utilizada, se podría identificar a los trabajadores a domicilio dependientes. Otra posibilidad para estudios más detallados es captar la información antes mencionada sobre el destino de la producción (acceso a mercados), la propiedad de los medios de producción (herramientas, acceso a materia prima, etc.), y demás aportaciones, formas de pago, control del proceso productivo, y en general todos los elementos que puedan diferenciar las distintas formas de inserción en la actividad económica. De una manera esquemática se presentan en forma de matriz algunas de las distintas situaciones que se suelen encontrar en la realidad mexicana (cuadro 1).

Evidentemente se requerirían más preguntas que las que normalmente se incluyen en las encuestas de empleo, y por supuesto no pueden ser consideradas en un censo de población. Pero de cualquier manera, el problema es que aún no tenemos claro cómo abordar los problemas; lo que sí no podemos aceptar es quedarnos tranquilos con lo que tenemos, simplemente porque así podemos compararlo con estadísticas del pasado. Siempre se pueden abrir categorías buscando que la agregación corresponda a lo ya existente, si es que realmente es posible comparar las diferentes situaciones que se dan en diferentes momentos históricos, pero a la vez es necesario contar con algo más acorde a las grandes transformaciones que se están dando en la organización productiva.

Al respecto, una clasificación que no corresponde a las necesidades actuales para entender las diferentes formas de organización del trabajo es la referente a la "situación en el trabajo". No se duda de su importancia, sin embargo no tiene claridad conceptual y por lo tanto no es posible ofrecer una buena forma de abordarla en el campo ni realizar una clasificación adecuada.

Cada una de las categorías que comprende la clasificación invita a la reflexión. La de *asalariado* no es homogénea, particularmente en esta época en que se están modificando aceleradamente las formas de organizar el proceso productivo, y se da la llamada flexibilización del empleo. El concepto de trabajador asalariado tradicional considera que es una persona que vende exclusivamente su fuerza de trabajo, bajo la forma de contratación de sueldo fijo por un periodo, con jornada diaria y otras condiciones de trabajo preestablecidas. Sin embargo, existen trabajadores subordinados que se les paga por día, por obra determinada, a comisión o por pieza; o combinación de estas formas de pago, que entre el total de trabajadores constituyen 2%, y

CUADRO 1
Situación en el trabajo y características que definen a sus categorías

Situación en el trabajo	Características que definen diferentes situaciones en el trabajo									
	Aportaciones			Control del proceso productivo		Acceso al mercado		Formas de pago		
1. Asalariado tradicional	X									
2. Asalariado urbano por jornal	X	X								
3. Jornalero de campo	X	X								
4. Empleado doméstico	X									
5. Ayudante sin pago para un tercero	X									
6. Ayudante sin pago en negocio familiar	X									
7. Destajo en domicilio particular	X	X	X							
8. Destajo en empresa	X	X	X							
9. Cuenta propia tradicional	X	X	X	X						
10. Cuenta propia comprometido	X	X	X	X						
11. Cuenta propia en servicios muy precarios	X	X	X	X						
12. Cuenta propia en servicios formales	X	X	X	X						
13. Cooperativista	X	X	X	X						
14. Aparcero, comparte riesgo con arrendador	X	X	X	X						
15. Empleador autónomo	X	X	X	X						
16. Empleador para un tercero	X	X	X	X						
Pone su fuerza de trabajo										
Pone herramientas	X									
Pone local y energía	X	X								
Compra materia prima										
Contrata mano de obra										
Paga renta proporcional a producción										
Control de calidad externo		X	X							
Cantidad de producción preestablecida		X	X							
Tiempo preestablecido para producción		X	X							
Horario fijo		X	X							
Vende su producto o servicio a consumidor										
Sueldo fijo por período		X	X							
Pago por día, por servicio u obra		X	X							
Pago por volumen de producción		X	X							
Pago por propinas		X	X							
Pago por comisión		X	X							
Bonos de producción		X	X							
Ganancias		X	X							
Autconsumo		X	X							

entre los trabajadores a domicilio llega a 10%, que quizás más corresponden a la categoría de trabajadores a destajo. Esto es, quienes cobran por pieza, "a destajo", en ocasiones además de vender su fuerza de trabajo emplean sus propios medios de producción (herramienta, local, pago de servicios), resultando ser entonces una categoría híbrida, pues no son asalariados tradicionales. A los propios trabajadores les resulta difícil autoclasificarse en una u otra categoría; si se les ofrece un menú cerrado de opciones lo hacen, pero no sabemos realmente cuál es su forma de inserción en las relaciones complejas que las categorías existentes no comprenden. Los trabajadores que se clasifican como destajistas directamente constituyen 7% del total de trabajadores, y la forma de pago que reciben es por comisión o a destajo, o sea por pieza o por servicio.

Los trabajadores familiares sin remuneración son trabajadores que tienen lazos de parentesco con el propietario de la empresa para la cual trabajan, pueden ser corresidentes o no de dicho propietario, pueden recibir comida, hospedaje, ropa, capacitación, etc., es decir, bienes o servicios para su propio consumo pero no transferibles a un tercero, o sea que no reciben un pago formal en dinero ni en especie (bienes comercializables). En esta categoría debemos preguntarnos si el trabajador familiar no remunerado contribuye a obtener las ganancias de una empresa familiar o ayuda a realizar la tarea de un trabajador dependiente de un tercero; con la forma de captación estadística actual no se pueden distinguir estas dos situaciones, pero son diferentes desde la óptica de los mercados de trabajo y la de bienes y servicios.

El trabajador por cuenta propia obtiene sus ingresos de las ganancias de su actividad económica para la cual emplea su fuerza de trabajo y sus medios de producción. En el mercado vende bienes o servicios al consumidor final. Sin embargo, también se encuentran variaciones de esta categoría en cuanto a su mercado, ya que algunos tienen comprometida toda su producción a un solo cliente. En esta categoría entran situaciones extremas: desde trabajadores que ofrecen servicios muy precarios como cargadores, aseadores de calzado, etc., hasta aquellos que prestan servicios que implican relaciones institucionales o de alta calificación; éste es el caso de los agentes de distinto tipo como los de seguros, profesionales liberales, entre otros.

Cabe destacar el caso del productor agropecuario que puede pagar la renta de la tierra con parte de su producción, porque el arren-

dador comparte el riesgo; no es el caso de otros trabajadores que tienen que pagar renta aunque no obtengan ganancias, o si las llegan a tener, se destinan a la renta y acaban por dejar de operar.

Los empleadores comúnmente son pequeños propietarios de talleres o negocios que contratan a unos cuantos empleados, y ellos mismos se encargan de la administración de su empresa; sin embargo, con frecuencia se piensa en el gran empresario, lo cual es lo menos frecuente ya que las empresas grandes y medianas se organizan bajo sociedades anónimas, separando formalmente la propiedad de la gerencia. Los empleadores constituyen entre 4 y 5% de la población ocupada y en 83% de los casos emplean como máximo a cinco asalariados.

Hay pocas evidencias estadísticas de las diferentes situaciones. Sólo una variante, ofrecida por la Encuesta de Empleo Mexicana, ilustra la necesidad de considerar con cuidado a las categorías clásicas. Incluye adicionalmente a las tradicionales la de trabajador a destajo; ésta ayuda a entender algunos fenómenos, o por lo menos a preguntarnos si debemos aceptar a la clasificación por situación en el trabajo sin cuestionamientos.

Finalmente, en el cuadro 1, en forma de matriz se presenta la situación en el trabajo desglosada en 16 categorías que se han observado en la realidad mexicana. Comprende una gama más amplia que la que permite la clasificación comúnmente usada, donde sólo aparecen rubros fijos en una clasificación cerrada muy limitada que obliga a hacer asignaciones que ocultan la diversidad de situaciones encontradas en la realidad. Las diferentes situaciones se definen al cruzarlas con cuatro tipos de elementos: *a*) las aportaciones que hacen los trabajadores, *b*) la formas de pago que reciben, *c*) cómo se da el control del proceso productivo y *d*) el acceso al mercado de bienes y servicios que tiene el productor. Las cruces que se encuentran en las casillas denotan los elementos que se encuentran presentes en la definición de la categoría; las interrogaciones marcan elementos que pueden presentarse o no, pero la categoría no cambia.

Sin duda omitir la revisión de los conceptos y su clasificación limita el avance del conocimiento de una realidad tan compleja como la mexicana, que demanda más investigación reflexiva y empírica. Ojalá que otros estudiosos del empleo se sumen a esta labor, o al menos introduzcan en sus análisis reflexiones críticas que más adelante sirvan para nuevas propuestas. En la siguiente sección se presenta un análisis de los trabajadores domiciliarios como ejemplo ilustrativo de

la utilidad que puede significar el combinar más elementos sobre la diversidad de situaciones entre trabajadores mexicanos.

Los trabajadores a domicilio

En este caso nos abocaremos sólo a un grupo específico: las unidades económicas ligadas a unidades domésticas, que además de ser interesantes en sí mismas, su análisis constituye una llamada de atención sobre las relaciones complejas que no se vislumbran a través de las clasificaciones más generales que comúnmente se adoptan en los estudios de fuerza de trabajo. De esta manera se espera motivar a la reflexión sobre la necesidad de revisar las clasificaciones y conceptos existentes, así como sobre la posibilidad de adoptar diferentes ejes de análisis.

Las unidades económicas ligadas a unidades domésticas parten de una forma de organización que tradicionalmente ha existido: comprende a la producción en la vivienda de algunos bienes y servicios o está directamente ligada a ella (como almacén, oficina para ser contactado, etc.), con una organización productiva ligada a la vida familiar. En la literatura de hace algunos lustros se consideraba que eran herencia de formas precapitalistas de producción, y hace 30 años se pensaba que estaban condenadas a desaparecer. Sin embargo, hoy en día se reconoce que no sólo sobreviven, sino que su número aumenta, pero sus características, composición y objetivos están cambiando.

Su permanencia, e incluso su incremento, se debe a causas múltiples, tanto de la demanda como de la oferta de fuerza de trabajo. Por una parte, las corporaciones buscan costos de producción más bajos mediante la subcontratación fuera de la empresa, lo que les permite no cumplir con los mínimos que marca la ley en cuanto a salarios y prestaciones, evadir impuestos y ahorrarse otros costos de producción. Por otra parte, cuando las oportunidades de empleo son escasas, la gente está dispuesta a aceptar cualquier tipo de trabajo, aun bajo condiciones precarias; en este ámbito es donde prolifera el autoempleo. Además, el trabajo a domicilio resulta conveniente cuando las responsabilidades familiares hacen que les sea difícil cumplir las reglas y los horarios rígidos de un empleo en un establecimiento.

Se pueden distinguir dos tipos de trabajadores que tienen como base su domicilio: el tradicional, o sea el trabajador por cuenta propia o trabajador independiente, y el trabajador dependiente o maquilador.

Los trabajadores dependientes o maquiladores –a quienes para facilitar la exposición los llamaremos simplemente maquiladores– generalmente trabajan en su casa, pero tienen un acuerdo con alguna fábrica, empresario o empleador para que les provea materia prima que ellos, desempeñando un monto específico de trabajo, transformarán en un periodo de tiempo determinado y por un pago que se acuerda en función de la cantidad de trabajo realizado.

Cuando tales “contratos” o arreglos existen, ya sean escritos o verbales, se remunera al maquilador de manera similar a un obrero de una fábrica, sin embargo le pagan a destajo sin cubrirle prestaciones como servicio médico, pero además dicho trabajador absorbe algunos costos de producción, tales como la electricidad y el espacio para trabajar. Los maquiladores tienen poco control sobre su trabajo porque deben hacer el trabajo con especificaciones rígidas; no comparten utilidades con el empresario pero sí comparten los riesgos del mercado, porque su trabajo no se requiere cuando la demanda del producto disminuye. A los maquiladores no se les debe confundir con otros trabajadores manufactureros que trabajan en su domicilio y compran su materia prima; ellos también se enfrentan a los riesgos del mercado de consumo final cotidianamente, pero pueden recibir ganancias que cubran algo más que el pago de su fuerza de trabajo. Estos trabajadores son independientes, aun en aquellos casos en los que tengan relaciones por largo tiempo con sus proveedores y sus clientes. Es decir, si no hay un arreglo formal o garantía de suministro de materias primas a condición de devolver el producto procesado a cambio de un pago, se trata de un trabajador independiente; ellos son los que tradicionalmente se han identificado como trabajadores por cuenta propia, y que día a día se enfrentan a más problemas para subsistir porque se enfrentan a los problemas de suministro de materias primas controladas por grandes corporaciones, costos que son elevados por su escala de producción, y dificultades para comercializar sus productos.

En la mayoría de los países no hay datos en absoluto respecto a este importante grupo de trabajadores, que merece mayor atención. En México tampoco se tiene una serie estadística para medir cuantitativamente y conocer cualitativamente los cambios que ha experimentado cada una de estas dos categorías de trabajadores, pero al menos podemos analizar al grupo de trabajadores que no presta sus servicios en algún establecimiento, sino que lo hace en su hogar, y compararlo con el total de trabajadores u otro grupo de trabajadores.

Este artículo describe algunos rasgos de los trabajadores sin establecimiento que fueron registrados por la Encuesta Nacional de Empleo de México, realizada en 1997.² La encuesta no se enfocó específicamente sobre los trabajadores a domicilio, y por lo tanto no consigna algunas características que permitirían identificar los distintos tipos de trabajadores domiciliarios tales como: *a)* el tipo de empleador o destino del producto (consumidor final o intermediario), *b)* la propiedad de los medios de producción, *c)* el tipo de contrato y *d)* el proveedor de materias primas.³ Al no contar con estos elementos tenemos que referirnos al conjunto de trabajadores domiciliarios sin diferenciar entre maquiladores e independientes.

Sin embargo, dado que uno de los objetivos de la encuesta era conocer los principales rasgos de la situación laboral mexicana, se captan datos muy valiosos, tales como el lugar de trabajo y con ello se puede identificar a los trabajadores domiciliarios. En la misma encuesta hay otros datos útiles para obtener el perfil de estos trabajadores y, como se señaló anteriormente, uno de los objetivos centrales de este artículo es demostrar la riqueza de analizar a los subgrupos de trabajadores que ayudan a expresar las complejas formas de organización de la vida laboral.

Las encuestas a hogares proporcionan una mejor medida de los trabajadores domiciliarios que la que se obtiene del censo de población y muy superior a lo que se puede obtener en un censo económico. Pero, aun en las encuestas a hogares, es necesario poner un cuidado especial para que no sea omitido.

Se ha estudiado cuidadosamente la mejor forma para captar información estadística sobre la participación de la mujer en la actividad económica y ello aporta experiencias útiles que se pueden extender a otros grupos marginales. En lugar de acudir a una lista de opciones para que el propio entrevistado escoja su condición de actividad, esto es, que la propia persona se autoidentifique como econó-

² La encuesta se lleva a cabo de manera continua, con cortes trimestrales en algunas ciudades seleccionadas. El diseño no ha variado fundamentalmente desde 1985. Pero desde 1991 cada dos años, en el segundo trimestre, se ha levantado un complemento urbano para tener como dominio de estudio al conjunto de localidades de más de 100 000 habitantes, y en otro que cubre al resto, las áreas menos urbanizadas, es decir para el total nacional se tiene información dividida en esas dos áreas geográficas mayores.

³ El INEGI desde 1994 levanta periódicamente cada dos años la Encuesta de Micronegocios, pero no abarca a los trabajadores a destajo que constituyen una parte importante del universo aquí estudiado; tampoco capta varios de los elementos citados que ayudarían a caracterizar a los subgrupos.

micamente activo o no, se procede a formular preguntas específicas acerca de las diferentes formas de inserción en alguna actividad económica realizada en el periodo de referencia adoptado. Es decir, se realiza una batería de preguntas, o secuencia de preguntas de rescate, y a partir de ellas se identifica a las personas que deben ser incluidas dentro de la población económicamente activa, y cuya labor en primera instancia podría percibirse –tanto por la persona entrevistada como por el entrevistador– poco importante para ser considerada; también se cuida que no se consideren como económicamente activas a quienes no lo son. Los prejuicios existen, particularmente cuando de mujeres se trata. En muchas ocasiones se piensa que trabajar significa necesariamente trasladarse a un establecimiento y laborar ahí durante un número fijo de horas.

La experiencia mexicana muestra que 95% de los trabajadores en la categoría de trabajadores familiares no remunerados no se clasifican como ocupados valiéndose de una sola pregunta para captar la actividad económica, de ahí la importancia de las preguntas de “rescate”.

Los conceptos básicos para la actividad económica corresponden a las definiciones sobre condición de actividad adoptadas por la Conferencia de 1982 de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), esto es considerar a una persona como ocupada si trabajó en alguna actividad económica al menos una hora en la semana de referencia; se considera actividad económica a todo lo que se produce para el mercado, y en el caso del sector primario también se considera económico lo que se produce para el autoconsumo. A lo propuesto por la OIT se le agregaron otras características que permiten un mayor acercamiento a la realidad mexicana; algunas nos facilitan identificar a los trabajadores domiciliarios, y otras nos permiten conocer más sobre la calidad de los empleos.

Una vez que las personas son identificadas como económicamente activas, la pregunta clave para detectar a este grupo especial de trabajadores es a través del lugar donde se realiza la actividad. Primero, los trabajadores informan que no realizan su labor en un establecimiento específico para desarrollar el trabajo, posteriormente se les clasifica mediante una lista precodificada de diferentes sitios. Las opciones son: 1) trabaja en su propia casa o en la casa del empleador; 2) en la calle o de puerta en puerta; 3) en un vehículo realizando ventas o servicios diferentes a transporte (cerrajería, preparación de alimentos); 4) en un puesto improvisado en un mercado o en la calle, y 5) en un puesto semifijo con una estructura móvil en un mercado o

en la calle. El resto de las categorías corresponde a los que sí realizan su trabajo en un establecimiento, pero en esta ocasión nos interesan los primeros.

Como se señaló anteriormente, entre ellos podemos definir a dos grupos principales: el primero es el del trabajador domiciliario que realiza sus tareas dentro de su propia vivienda, subcontratado para una firma; un caso típico de esto es la maquila (proceso parcial o ensamble de ropa, juguetes, artículos deportivos, joyería de fantasía, etc.) a domicilio. El segundo tipo es el del trabajador domiciliario que fabrica su producto o simplemente guarda sus mercancías en su vivienda, y vende su producto de puerta en puerta o en un área pública (calle, parque, etc.) a los consumidores finales, no en un establecimiento. Los productos pueden ser de diferentes tipos: dulces, gelatinas, ropa tejida, etc. y el productor o comerciante los vende al consumidor final.

Cabe mencionar que hay otras categorías que no se pueden ubicar en un establecimiento, tampoco se pueden considerar trabajadores domiciliarios; tales son los pequeños agricultores sin una infraestructura especial, y quienes desempeñan ciertos oficios que necesariamente se tienen que realizar en la vivienda del cliente, como es el caso de la construcción y los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones domésticas, como electricidad y plomería. Éstos no se consideran trabajadores domiciliarios, aunque tales oficios necesariamente se realizan en la vivienda del cliente, sin embargo ello no les determina las condiciones de trabajo que puedan dar pie a consideraciones de calidad del empleo, como ocurre en los otros casos; para este grupo el análisis se tiene que apoyar en otras características, no en el hecho de que la labor no se lleve a cabo en un establecimiento. Otro caso de trabajadores que no laboran en establecimientos es el de los taxistas y conductores de vehículos, porque la naturaleza de su trabajo así lo exige.

El trabajo doméstico también se excluyó de la categoría de trabajadores domiciliarios, aunque sí se ilustra el impacto que tendría su inclusión. Sin duda es una categoría singular que necesariamente se lleva a cabo en el domicilio de la parte contratante, pero se excluyó porque para ella no existe otra posibilidad de realizarse como tal; en cambio para los otros trabajos domiciliarios sí existe la contraparte realizada en establecimientos; por lo tanto, el que se realice sin contar con un local específico para trabajar sí es un indicador cualitativo. La persona dedicada a esta actividad sólo cuenta con su fuerza de trabajo; el trabajo do-

méstico pagado es diferente al resto de los trabajos asalariados, porque si bien la persona que lo ejecuta vende su fuerza de trabajo, no crea plusvalía, porque su contratación no obedece al interés de obtener una ganancia, quien contrata se beneficia de un consumo, porque si en lugar de realizar diversas actividades domésticas las delega, puede desarrollar otras tareas más acordes con su capacitación o simplemente dedicarse al ocio. Le significa un ahorro de su propio tiempo, un bienestar, pero no una ganancia monetaria derivada directamente del trabajo doméstico que contrata.

En síntesis, en la definición de trabajadores domiciliarios se considera a los que no cuentan con un local para trabajar, pero se excluye a los agricultores, a los trabajadores domésticos pagados, a los conductores de vehículos y a los trabajadores de la construcción.⁴

Cuando ya hemos identificado a los trabajadores domiciliarios, es posible comparar algunas de sus características con las de la población ocupada total. Las características que se analizaron fueron situación en el trabajo, rama de actividad, duración de la jornada de trabajo tanto económico como doméstico, ingresos, tipo de pago, y acceso a alguna prestación laboral. El análisis de las características del empleo relacionadas con los rasgos demográficos por sexo, estado civil y parentesco nos permite obtener indicadores interesantes de segregación por género entre los trabajadores domiciliarios.

Como mencionamos con anterioridad, no pudimos distinguir entre la categoría de los maquiladores y la de los independientes, lo cual hubiera sido muy interesante porque corresponden a mercados diferentes. Por lo tanto, los resultados que se exponen a continuación se refieren al conjunto de los trabajadores domiciliarios y se comparan con el total de trabajadores no agropecuarios.

La información más reciente para el país corresponde al segundo trimestre de 1997. Ésta permite distinguir dos amplias áreas geográficas: las más urbanizadas compuestas del conjunto de localidades a partir de 100 000 habitantes, y el complemento de áreas con menos de 100 000 habitantes, que por comodidad en los cuadros llamaremos rurales. La descripción de los datos se hará distinguiendo a estas dos áreas por haber encontrado que los trabajadores domiciliarios presentan rasgos diferentes en cada una.

⁴ En la clasificación en este caso se unieron la rama de la construcción y la que comprende la generación de electricidad; esta última siempre es institucional y de poco significado en términos de empleo.

Del total de trabajadores no agrícolas del país, 18.2% corresponde a trabajadores domiciliarios si no se considera el trabajo doméstico, y 23.7% si se les incluye. En números absolutos son más de 5 millones de personas (5 159 073 en el primer caso y 6 712 353 en el segundo. Sólo 16.8% de la población masculina ocupada pertenece al grupo de trabajadores domiciliarios, en cambio entre las mujeres la proporción alcanza 20.5%. Si se incluye a los empleados domésticos, como es lógico el impacto es mayor entre las mujeres: la proporción de hombres se acerca a 17.7%, mientras la de las mujeres aumenta en casi 12 puntos porcentuales quedando en 33.2%. Cabe resaltar que existe la idea generalizada de que el trabajo domiciliario es una característica del empleo femenino pero, si se observa la proporción de unos y otros de los domiciliarios en el empleo no agropecuario, es similar entre hombres y mujeres (17 vs. 20%). Aunque dentro de cada género sí tiene un peso diferente, en el empleo femenino el trabajo domiciliario está sobrerepresentado.

En las localidades de más de 100 000 habitantes la proporción de mujeres ocupadas que son trabajadoras a domicilio llega a 15.8%, en cambio entre la población masculina la proporción es de 17.2%, muy similar a la encontrada en el conjunto nacional; incluyendo al trabajo doméstico las proporciones serían 26.9 y 18.0% respectivamente. En pueblos y ciudades pequeñas la presencia de unidades económicas familiares es más común y las opciones de trabajo para las mujeres son mucho mayores. Claro que debemos mantener en mente que excluimos de la definición a los trabajadores agropecuarios, quienes constituyen el grupo más numeroso de hombres trabajadores en las áreas rurales. En las zonas menos urbanizadas las diferencias entre hombres y mujeres son más grandes: la proporción de trabajadores domiciliarios es de 16.0% en el caso de los hombres y de 26.7% entre las mujeres; al incluir el trabajo doméstico las proporciones son 17.3 y 41.7% respectivamente.

A partir de este momento consideraremos al universo de los trabajadores domiciliarios como se definieron anteriormente, esto es excluyendo al servicio doméstico, pero quisimos ilustrar el impacto que tendría como parte de los trabajadores que no cuentan con un local destinado específicamente para trabajar.

Entre los trabajadores domiciliarios, al igual que en la población ocupada total, predominan los hombres: en la población ocupada total 61% son hombres y 37% de mujeres; entre los trabajadores domiciliarios la proporción de hombres es de 56% y la de mujeres 44%, es

decir ellas están sobrerepresentadas respecto a la población ocupada total. Las áreas menos urbanizadas son las que inclinan tan elevada representación porque ocupan 54% de todos los domiciliarios; en cambio en las áreas urbanas el predominio es masculino, con una proporción de 65% frente a 35% femenino.

La edad mediana en el ámbito urbano para los trabajadores en general es de 33 años para los hombres y de 32 para las mujeres; en las áreas menos urbanizadas para ambos es de 32 años. Los trabajadores a domicilio son más viejos: en las áreas más urbanizadas la edad mediana para los hombres es de 35 años y para las mujeres de 38; en las áreas menos urbanizadas se reduce a 33 para los hombres y 37 para las mujeres (véase el cuadro 2). Esto corresponde a su estado conyugal, ya que la proporción de mujeres alguna vez unidas alcanza 75% entre las domiciliarias, cuando entre la población ocupada total la proporción es de sólo 60%. Entre los hombres las diferencias por estado conyugal son poco significativas: de dos puntos porcentuales entre los domiciliarios y la población ocupada total.

Respecto a los patrones de fecundidad de las mujeres mayores de 12 años, se encuentra que en las áreas más urbanizadas el promedio de hijos nacidos vivos entre todas las mujeres es de 2.2. En estas áreas las mujeres que no son activas tienen un promedio de 2.4 hijos mientras que el de las activas no agropecuarias es de 1.9. La mayor diferencia se encuentra entre aquellas que trabajan en un establecimiento con un promedio de 1.6 y las trabajadoras domiciliarias con un promedio de 2.9 hijos nacidos vivos. Los mismos contrastes se encuentran en las áreas menos urbanizadas, pero a niveles más altos: en conjunto tienen un promedio de 3.0 hijos; el de las no económicamente activas es también de 3.0 y para el total de activas de 2.6, con 2.0 para quienes trabajan en un establecimiento y 3.6 para las domiciliarias. Es muy probable que para algunas madres la solución para un trabajo económico es el trabajo a domicilio. Pero también debemos recordar que las trabajadoras domiciliarias son menos jóvenes, la mayoría ya completó su periodo reproductivo y esa podría ser la causa del mayor índice de fecundidad. Sin embargo, lo más probable es que su patrón de fecundidad ciertamente sea más elevado, ya que los estudios han mostrado que en la actualidad las mujeres mexicanas concentran su fecundidad en edades tempranas. Ellas adoptan prácticas anticonceptivas cuando han alcanzado su tamaño ideal de familia, e incluso después de que lo superaron. La relación entre la alta fecundidad y el desempeño de una actividad económica domiciliaria puede operar en

CUADRO 2

Promedio de horas trabajadas a la semana por tipo de trabajo de la población no agropecuaria total y de los trabajadores a domicilio sin incluir servicio doméstico

Tipo de trabajo	Trabajadores a domicilio				Población no agropecuaria total			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Trabajo doméstico	6.34	4.41	33.01	30.15	5.77	4.11	24.31	25.50
Trabajo económico	42.43	39.92	29.84	30.45	47.23	48.00	38.28	36.65
Suma de los dos tipos	48.76	44.28	62.94	60.70	53.00	52.11	62.58	62.16

Promedio de ingresos por hora y mediana de la población ocupada total y de los trabajadores a domicilio, 1997

Ingreso por hora	Trabajadores a domicilio				Población no agropecuaria total			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Media	39.97	37.04	34.03	26.01	51.01	37.00	44.23	29.18
Mediana	25.80	17.20	21.50	12.29	31.35	23.89	27.71	16.13

Ingreso por hora	Trabajadores a domicilio				Población no agropecuaria total			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Edad mediana	35 años	33 años	38 años	37 años	33 años	32 años	32 años	32 años
Hijos promedio	*	*	2.9	3.6	*	*	1.9	2.6

Ingreso por hora	Trabajadores a domicilio				Población no agropecuaria total			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Edad mediana	30 años	30 años	31 años	31 años	30 años	29 años	31 años	30 años
Hijos promedio	*	*	2.2	3.0	2.4	3.0	1.6	2.0

Ingreso por hora	Trabajadores a domicilio				Población ocupada total			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Proporción y tasa	16.85 ¹	7.70	15.75	20.06	73.32 ²	79.39	38.41	33.08
Proporción en cada sexo	64.92	46.04	35.08	53.96	62.97	58.66	37.03	41.34

¹ Proporción de trabajadores domiciliarios (excluyendo el servicio doméstico) respecto a la población ocupada total.

² Tasas de participación = proporción de total ocupados respecto a la población mayor de 12 años.

Fuente: Cálculos propios a partir de la *Base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, 1997*, Aguascalientes, INEGI.

varios sentidos, ya sea porque el tipo de trabajo es compatible con la realización del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, o porque el aislamiento del trabajo a domicilio contribuye al comportamiento en favor de una elevada fecundidad.

Entre los trabajadores domiciliarios se encuentran más mujeres como jefas de familia que entre el total de mujeres ocupadas. En las áreas urbanas, 22% de las trabajadoras domiciliarias son jefas de familia, comparadas con 17% entre el total de ocupadas. En las áreas menos urbanizadas las proporciones correspondientes son 20% para las domiciliarias y 15% para el total de ocupadas. Éste es otro rasgo que habla de la posibilidad de compatibilizar el trabajo económico con las responsabilidades hogareñas.

La flexibilidad que supone el trabajo domiciliario de ninguna manera significa que sea marginal. El tiempo dedicado tanto al trabajo económico como al doméstico es significativo, como se puede observar en el cuadro 2. En las áreas urbanas los hombres trabajan alrededor de 11 horas más que las mujeres en actividades económicas. Pero al considerar el tiempo global dedicado al trabajo económico y al doméstico se encuentra la relación inversa: las mujeres trabajan 10 horas más que los hombres.

De cualquier manera, el tiempo promedio de las mujeres dedicado a actividades económicas excede a media jornada de trabajo. Pero el ingreso que ellas obtienen es sumamente bajo, como se puede constatar a través de la mediana (es preferible hacer referencia a la mediana ya que en el promedio unos cuantos casos excepcionales distorsionarían el panorama real de la tendencia). En las áreas urbanas la mitad de los hombres ocupados no agropecuarios gana 31.35 pesos por hora o menos, la cantidad en el caso de las mujeres es de 27.70. Los trabajadores domiciliarios hombres ganan 25.80 pesos por hora y las mujeres 21.50 pesos. En las áreas menos urbanizadas las cantidades correspondientes son: para los hombres ocupados no agropecuarios 23.90 pesos y para las mujeres la cifra es 16.10. En el caso de los trabajadores domiciliarios en las áreas menos urbanizadas los hombres ganan 17.20, mientras que la mitad de las mujeres gana 12.30 pesos o menos. En resumen, en zonas urbanas si se considera el total de ocupados no agropecuarios, la ventaja de los hombres respecto a las mujeres es de 3.65 pesos, pero entre los domiciliarios la ventaja es de 4.30 pesos por hora. En las zonas menos urbanizadas las diferencias son 7.80 y 8.90 respectivamente, es decir, la brecha entre hombres y mujeres es más amplia en este ámbito para los diferentes mercados

de trabajo. Los extremos son el total de hombres no agropecuarios urbanos comparado con las mujeres rurales domiciliarias, que arroja una diferencia de 19.05 pesos por hora. Pero debe quedar claro que en cualquier caso el panorama para todos los trabajadores es de un pago que no alcanza para cubrir sus necesidades básicas y día con día se deterioran sus ingresos en términos reales.⁵

Las condiciones precarias de trabajo también se constatan a través de la cobertura limitada de los beneficios laborales (vacaciones pagadas, servicio médico, derecho a pensión de retiro) lo cual está ligado a la estabilidad del empleo. En las áreas urbanas, entre los ocupados en los sectores no agropecuarios, 56% de los hombres y 71% de las mujeres cuentan con al menos una prestación derivada del empleo; la relativa ventaja de las mujeres se debe a su alta participación en los servicios públicos educativos y de salud. En las áreas menos urbanizadas las proporciones son de 48% para los hombres y 60% para las mujeres. Entre los trabajadores domiciliarios la cobertura es sumamente limitada en las áreas urbanas: los hombres alcanzan 2% (que puede tratarse de profesionales que se inscribieron a algún tipo de seguro voluntariamente y bajo su propio presupuesto) y para las mujeres no llega a 0.8%; en el caso de las áreas menos urbanizadas tanto para hombres como para las mujeres la cobertura es cercana a uno por ciento.

En cuanto a las actividades económicas y ocupaciones que se pueden desempeñar teniendo como lugar de trabajo o como base el domicilio están: la transformación artesanal o procesos industriales parciales, el comercio minorista y los servicios de diferente tipo, incluso servicios profesionales que probablemente aumenten con el avance de las comunicaciones electrónicas, pero por ahora no son muy significativos (cuadro 3).

En las áreas más urbanizadas la rama de transformación absorbe 23% de los hombres ocupados y entre las mujeres 18%. Entre los trabajadores domiciliarios las proporciones son 12 y 22% respectivamente; las mujeres predominan entre los domiciliarios y no así en la población ocupada total; entre las domiciliarias es significativa la modalidad de maquila, o sea realizar procesos parciales para un subcontratista.

⁵ Por ejemplo, para el total de trabajadores a precios constantes, el ingreso por hora promedio en 1993 era de 31.39 pesos y la mediana era de 20.44 pesos; para 1997 se habían reducido a 22.03 y 13.71. A precios corrientes en 1997 la media era de 18.22 y la mediana de 30.00.

CUADRO 3
Población ocupada no agropecuaria por rama de actividad.
Total de trabajadores y trabajadores domiciliarios, por área geográfica, 1997

Rama de actividad	Áreas más urbanizadas					
	Población ocupada total			Trabajadores domiciliarios		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Transformación + extractivas	2 493 473	1 138 338	3 631 811	222 328	220 160	442 488
Construcción + electricidad	839 097	64 196	903 293			
Comercio	2 148 812	1 558 938	3 707 750	630 592	442 134	1 072 726
Restaurantes y hospedaje	513 746	516 993	1 030 739	133 478	182 533	316 011
Servicios calificados	2 366 156	1 965 672	4 331 828	166 039	72 140	238 179
Servicios mixtos	1 091 699	148 934	1 240 633	120 879	17 222	138 101
Reparaciones	1 048 254	52 771	1 101 025	500 937	21 776	522 713
Aseo y limpieza	142 482	165 231	307 713	72 049	41 843	113 892
Servicio doméstico	80 107	695 257	775 364			
Total	10 723 826	6 306 330	17 030 156	1 846 302	997 808	2 844 110
Áreas menos urbanizadas						
Rama de actividad	Población ocupada total			Trabajadores domiciliarios		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	1 619 540	1 121 993	2 741 533	216 332	558 301	774 633
Transformación + extractivas	1 026 234	16 488	1 042 722			
Construcción + electricidad	1 196 127	1 540 684	2 736 811	326 226	451 244	777 470
Comercio	229 712	322 503	552 215	61 758	136 332	198 090
Restaurantes y hospedaje	1 194 073	857 152	2 051 225	65 298	50 234	115 532
Servicios calificados	616 176	47 598	663 774	102 247	14 258	116 505
Servicios mixtos	622 921	18 033	640 954	268 004	11 564	279 568
Reparaciones	50 094	52 081	102 175	25 848	27 317	53 165
Aseo y limpieza	79 169	698 747	777 916			
Total	6 634 046	4 675 279	11 309 325	1 065 713	1 249 250	2 314 963
Nacional						
Rama de actividad	Población ocupada total			Trabajadores domiciliarios		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	7 437 614	1 582 663	9 020 277			
Agropecuarias	4 113 013	2 260 331	6 373 344	438 660	778 461	1 217 121
Transformación + extractivas	1 865 331	80 684	1 946 015			
Construcción + electricidad	3 344 939	3 099 622	6 444 561	956 818	893 378	1 850 196
Comercio	743 458	839 496	1 582 954	195 236	318 865	514 101
Restaurantes y hospedaje	3 560 229	2 822 824	6 383 053	231 337	122 374	353 711
Servicios calificados	1 707 875	196 532	1 904 407	223 126	31 480	254 606
Servicios mixtos	1 671 175	70 804	1 741 979	768 941	33 340	802 281
Reparaciones	192 576	217 312	409 888	97 897	69 160	167 057
Aseo y limpieza	159 276	1 394 004	1 553 280			
Total	17 357 872	10 981 609	28 339 481	2 912 015	2 247 058	5 159 073

Fuente: Cálculos propios a partir de la *Base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, 1997*, Aguascalientes, INEGI.

Pero la diferencia más sobresaliente está en el comercio: en la población total ocupada no agrícola, en el comercio encontramos 20% de los hombres y 25% de las mujeres. Estas cifras contrastan con las que corresponden a los trabajadores a domicilio: los porcentajes encontrados son 34 y 44, respectivamente.

Las proporciones en servicios son para hombres de 49 y para mujeres, de 56; entre los domiciliarios los porcentajes correspondientes son 54 y 34. Pero el grupo de servicios es sumamente heterogéneo. En la población no agropecuaria total predominan los servicios calificados, entre los cuales se encuentran los educativos y de salud, aunque también comprende a los profesionales, bienes raíces y financieros. En el caso de los hombres trabajadores domiciliarios predominan los servicios de reparación y entre las mujeres los servicios de preparación y venta de alimentos.

En las áreas menos urbanizadas la proporción de hombres en transformación es también superior en el total ocupado no agrícola que para los domiciliarios, aunque la diferencia es menor, 24 vs. 20%. Para las mujeres la diferencia es mucho más significativa, para el primer caso es 24% y para los domiciliarios es 45%, lo que indica que además de mantenerse el artesanado tradicional femenino en áreas menos urbanizadas y en la preparación de tortillas y pan, ha proliferado la maquila a domicilio, en esta modalidad se encuentra principalmente la maquila de ropa, pero también la de zapatos, artículos deportivos de cuero, juguetes de peluche y acabado de artículos varios de plástico.

En las áreas menos urbanizadas las grandes diferencias también se dan en el comercio y los servicios. Respecto al total de ocupados no agrícolas en comercio está el 18% de los hombres y entre las mujeres el 33%. Pero entre los hombres domiciliarios está la mayor diferencia porque llega a 31%, es decir, subió 13 puntos porcentuales. Entre las mujeres no hubo mucha diferencia porque ya una tercera parte de las trabajadoras no agropecuarias se encontraba en esta actividad; entre las domiciliarias se registra un porcentaje superior sólo en 3 puntos porcentuales, llegando a 36%. Como era de esperarse, la presencia de vendedores ambulantes es muy significativa, aunque también hay pequeños comerciantes que realizan la actividad en su domicilio.

En servicios la proporción entre los no agropecuarios es de 42% tanto para los hombres como para las mujeres. Entre los trabajadores domiciliarios ocupados en servicios 49% son para hombres, dominan-

do los servicios de reparación, y para las mujeres la proporción es de sólo 19%, concentrada en la preparación y venta de alimentos; este bajo porcentaje se debe a su presencia en otras actividades y a la exclusión del servicio doméstico.

En cuanto a la distribución por situación en el trabajo, la gran diferencia se encuentra entre la proporción de asalariados y el resto de las categorías. En las áreas urbanas, del total de hombres ocupados 63% eran asalariados, y de las mujeres el 67%. En el caso de los domiciliarios los porcentajes son 17% para hombres y 7% para mujeres. Como contraparte, casi dos terceras partes de los domiciliarios son trabajadores por cuenta propia (65% en cada sexo), la segunda categoría entre las mujeres la ocupan los trabajadores sin pago, la proporción es de 23%; en hombres es de asalariados con 17%. En áreas menos urbanizadas la proporción de asalariados entre el total de hombres ocupados es de 58% y 45% entre las mujeres. Las proporciones respectivas entre los trabajadores domiciliarios son 15 para hombres y 6 para mujeres; también la categoría que predomina es la de trabajadores por cuenta propia, con 62 y 68% respectivamente; la segunda categoría presenta el mismo orden que en las áreas menos urbanizadas: para las mujeres la de sin pago (19%) y para los hombres la de asalariados (11%). Los trabajadores a destajo en el total no agropecuario llegan a 7%, en los domiciliarios sólo tienen una proporción algo superior a la de patrones, de cerca de 5%; es probable que si se contara con información sobre el origen de las materias primas y el destino de la producción se encontraría que los trabajadores por cuenta propia se encuentran en situaciones diversas. Pero como se anotó en la primera parte, esta clasificación esconde gran diversidad de situaciones. Si se contara con la información se podría desglosar en las 16 categorías en que se puede clasificar al empleo no agropecuario; cada una requeriría políticas específicas para asegurar su viabilidad económica o evidenciar su vulnerabilidad para buscar alternativas. Todo con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

El grupo seleccionado, para muchos marginal, sin importancia, sin posibilidades de organización y sin voz, se consideró importante porque revela las grandes contradicciones que existen en el mundo laboral actual, que requiere análisis más profundos y más específicos. La descripción en este caso no se agota, tampoco nos aventuramos sobre su posible futuro, sólo ahora se toma como punta de lanza para reflexionar sobre algunos aspectos técnicos y conceptuales y ¿por qué no? de política económica.

APÉNDICE I

La clasificación de la categoría en el empleo y las recomendaciones internacionales

1) En 1938 el Comité de Expertos Estadísticos de la Sociedad de las Naciones recomendó la siguiente clasificación por "categorías individuales" de la población con empleo remunerado: *a*) empleadores (personas que trabajan por cuenta propia en su ocupación, con ayudantes remunerados); *b*) personas que trabajan por cuenta propia solas o con la ayuda de miembros de su familia; *c*) miembros de una familia que ayudan a la cabeza de familia en su ocupación, y *d*) personas que reciben sueldos o salarios.

2) En 1948, la Comisión de Población de las Naciones Unidas recomendó que, en los censos, la población económicamente activa se clasificara con arreglo a su categoría en los siguientes grupos: *a*) personas que trabajan para empleadores públicos o privados; *b*) empleadores; *c*) personas que trabajan por cuenta propia sin empleados, y *d*) trabajadores familiares no remunerados.

3) En 1958 se incluyó otro grupo, a saber, el de los "miembros de cooperativas de producción", en las recomendaciones relativas a los censos de población aprobadas por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas ese mismo año. En el proyecto de resolución elaborado para la Novena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1957, que no llegó a aprobarse, figuraban las descripciones más detalladas de que se dispone de los cinco grupos sustantivos de la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo.

4) Para la ronda de los censos de los setenta la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo incluyó los siguientes grupos principales: *a*) empleador; *b*) trabajador por cuenta propia; *c*) empleado; *d*) trabajador familiar no remunerado; *e*) miembro de una cooperativa de producción; *f*) personas no clasificadas por categoría.

Las definiciones se proporcionan en las recomendaciones relativas a los censos de las Naciones Unidas pueden encontrarse en el documento *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*.

En particular, para la categoría de trabajadores familiares sin retribución se planteó la conveniencia de sólo considerar ocupados a los que trabajaran al menos 15 horas a la semana, criterio que se adoptó en el modelo Atlántida de la Alianza para el Progreso de la Oficina del

Censo de Estados Unidos para iniciar el programa de encuestas a hogares en América Latina. Ese criterio se siguió en México en la Encuesta de Hogares y en el censo de población de 1970. Una práctica igual se siguió en 10 países de América Latina, Honduras adoptó 1/3 de la jornada normal y otros cinco países no especificaron algún criterio. Para el resto del mundo se pudo revisar el criterio de 31 países. El Reino Unido no considera a esa categoría; cuatro países no hacen ninguna especificación; Japón acepta que un ayudante es ocupado desde 30 minutos; siete países lo aceptan desde una hora, cuatro países entre 8 y 13 horas, dos entre 18 y 20 horas y 12 el criterio de las 15 horas.

5) En 1982 en la XIII Conferencia de Estadísticos del Trabajo de la OIT se recomendó que a los trabajadores familiares sin remuneración, comúnmente denominados "ayudantes familiares sin remuneración" se les aplicara el mismo criterio usado para el resto de los trabajadores para considerarlos ocupados, esto es, que trabajaran al menos una hora a la semana y no 15 horas mínimo como se aplicaba en algunos países.

6) El grupo de expertos sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Habitación de 1990 que se reunió en noviembre de 1985 recomendó que no se realizaran cambios en la clasificación, pero que se reconociera que algunos países quizás desearan incluir a los "aprendices" como subgrupo de los "empleados", aunque en algunos casos quedan comprendidos entre los trabajadores no remunerados, si no se les retribuye su tiempo de aprendizaje.

7) En 1993 la XV Conferencia de Estadísticos del Trabajo de la OIT tenía en su agenda la revisión de la clasificación por categoría ocupacional o situación en el trabajo (*status classification*). Recomendó que a los "ayudantes familiares sin remuneración" se le denominara "trabajadores familiares contribuyentes".

8) En 1998 un grupo de expertos convocado por la División de Estadística de Naciones Unidas y la Oficina Internacional de Trabajo revisó la *Guía para captar las características económicas en los censos de población*. No hubo recomendaciones específicas para la ronda de los censos del año 2000.

Como se puede observar, desde su origen sólo se han llevado a cabo revisiones de menor importancia en las descripciones de los grupos que integran la clasificación.

APÉNDICE II
Clasificaciones de la situación en el trabajo en diferentes fuentes estadísticas de México

Categoría	Censo de 1950	Censo de 1960	Censo de 1970	ECSO ¹	Censo de 1980	ENEU ²	Censo de 1990 ³	Censo de 2000
Obrero o empleado	x ⁴	x ⁴	x	x	x	x ⁵	x	x
Jornalero		x ⁶	x ⁷		x ⁸		x	x
Destajista						x ⁹		
Trabajador por cuenta propia	x	x	x	x	x	x	x	x
Ejidatario		x	x					
Patrón o empresario	x	x	x ¹⁰	x	x	x	x	x
Ayudante familiar	x	x	x ¹¹	x ¹¹	x ¹²	x ¹³	x	x
Cooperativista					x	x		
Insuf. esp.					x	x ¹⁴	x	x

¹ Las siglas significan Encuesta Continua sobre Ocupación; la misma encuesta en años anteriores se llamó Encuesta Continua de Mano de Obra.

² Encuesta Nacional de Empleo Urbano; la misma clasificación se usa para la Encuesta Nacional de Empleo en las áreas más urbanizadas y para la actividad no agropecuaria en las áreas con menos de 100 000 habitantes; la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (Enadid) también usa esta clasificación, sólo que no considera la categoría de cooperativistas.

³ En este censo y el del año 2 000 se usaron las mismas leyendas: "jornalero o peón" y "trabajador sin pago en el negocio o predio familiar". En el Conteo de 1995 se usó la misma clasificación en la parte que se levantó por muestreo, pero con algunas precisiones en los rubros del cuestionario; se agrega la letra "a" para dar cabida al femenino; para los patrones se precisa que contraten trabajadores y para los por cuenta propia que no contraten.

⁴ Presenta por separado a los obreros y a los empleados.

⁵ En el cuadro se consideran trabajadores asalariados; en el cuestionario se registra a los trabajadores a sueldo fijo, salario o jornal.

⁶ Referido exclusivamente a jornaleros de campo.

⁷ En el cuestionario se capta por separado.

⁸ En el cuestionario se especifica que recibe jornal como pago pero en el mismo rubro que obrero y empleado.

⁹ En el cuestionario se capta en esta categoría a los trabajadores a destajo, comisión o porcentaje.

¹⁰ En este censo se agregó en la pregunta el término empleador.

¹¹ Desde la pregunta de condición de actividad sólo se considera ocupada en esta categoría a la persona que haya trabajado por lo menos 15 horas a la semana; para las otras categorías se estipula que trabajen una hora o más a la semana.

¹² En el cuestionario no se especifica que sea familiar; se refiere a que no recibe sueldo, salario, jornal u otra forma de pago en dinero o especie.

¹³ En el cuadro aparecen como trabajadores sin pago; se capta por separado a los trabajadores familiares sin pago y a los no familiares sin pago.

¹⁴ En los cuadros aparecen como "otros trabajadores", y además de los no especificados se registra en esta categoría a los trabajadores fronterizos que trabajan en Estados Unidos.

Bibliografía

Altimir, Óscar (1974), "La medición de la población económicamente activa en México, 1950-1970", *Demografía y Economía*, vol. 8, núm. 1 (22), pp. 50-83.

Benería, Lourdes y Martha Roldán (1992), *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, pp. 51-53.

García, Brígida (1988), *Desarrollo económico y absorción de fuerza de trabajo en México; 1950-1980*, México, El Colegio de México.

Hussmanns, Ralf, Farhad Merhan y Vijay Verma (1990), *Surveys of Economically Active Population, Employment, Unemployment and Underemployment: An ILO Manual on Concepts and Methods*, Ginebra.

INEGI (v.a.), *Base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo 1997* y documentos varios: *Clasificación mexicana de ocupaciones; Catálogo de actividades económicas y Manual del crítico codificador*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Jusidman, Clara (1989), "Evolución del empleo y los mercados de trabajo en México", *Memorias de la Tercera Reunión Nacional sobre Investigación Demográfica en México*, tomo I, México, UNAM/Somede.

Naciones Unidas (1985), "International Classification of Status in Employment: Its Contents and Proposed Revision for Adoption in Future Population and Housing Censuses", documento elaborado para las reuniones del Grupo de Expertos sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Habitación de 1990, Nueva York, 11 a 15 de noviembre (ESA/STAT/AC.24/7).

— (1996), "Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses", Nueva York (ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.1).

— (1998), "Report of the Expert Group Meeting on the Guide for the Collection of Economic Characteristics in Population Census", Nueva York, Statistic Division, International Labor Office (ILO)-Bureau of Statistics (ESA/STAT/AC.61/2).

Oficina Internacional del Trabajo (1957), *Novena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra.

— (1982), *Décimotercera Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra.

— (1989), "Clasificaciones económicas internacionales", Consejo Económico y Social, Comisión de Estadística, 25º Período de Sesiones, Ginebra, 6 a 15 de febrero (E/CN.3/1989/9).

— (1993), *Décimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra.